



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

“VILLA EL PEDREGAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2003-MDM

APRUEBA CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL NIVEL
FUNCIONAL PROGRAMATICO, EJERCICIO 2,003

Majes, 08 Enero de 2,003.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía N° 110-2002-MDM, de fecha 31 de Diciembre de 2,002, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Majes para el año Fiscal 2,003.

Que, deben incluirse como Créditos Suplementarios los saldos de balance del ejercicio 2,002 por las distintas fuentes de financiamiento, la suma ascendente a S/. 47,829.00 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos veintinueve 00/100 Nuevos Soles), en el ejercicio presupuestario 2,003.

Que conforme a las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, y de acuerdo con lo prescrito en los artículos 38° y 44° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

SE RESUELVE:

PRIMERO: INCOPORAR en el presupuesto del año 2003 de la Municipalidad Distrital de Majes, el importe de S/. 47,829.00 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos veintinueve 00/100 Nuevos Soles), Tanto en sus ingresos como sus egresos conforme al detalle que aparece en los anexos (1-9), que forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: De conformidad con el Artículo Primero de la presente Resolución el Presupuesto de la Municipalidad del Distrito de Majes para el Año fiscal 2003, queda modificado de la cifra S/. 1'449,817.00 a la cantidad de S/. 1'497,646.00.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Handwritten signature]
Municipalidad Distrital de Majes
VICTOR FERNANDO HUARCA USCA
ALCALDE



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
SECRETARIA GENERAL
Dr. Carlos Roberto Zapana
SECRETARIO GENERAL